



D. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ PICAZO, SECRETARIO-INTERVENTOR del Ayuntamiento de Catral,

C E R T I F I C O: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de agosto de 2014, a la que asistieron LA TOTALIDAD de miembros que legalmente la integran, adoptó, entre otros, el acuerdo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“12º.- PERSONAL.-

12º-D) LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL CONCURSO PARA CUBRIR MEDIANTE CONTRATO TEMPORAL UNA PLAZA DE DIRECTOR/A ADSCRITO/A AL SERVICIO DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS, CURSO 2014/2015.- Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de julio de 2014, en el que se aprueban las Bases de la Convocatoria para constituir una bolsa de empleo para cubrir mediante contrato temporal 1 plaza de director/a adscrito/a al servicio de Educación Permanente de Adultos, Curso 2014-2015.

Visto que, dada publicidad a dicho acuerdo mediante inserción de la correspondiente convocatoria en el tablón de anuncios y en la web del Ayuntamiento de Catral www.ayuntamientocatral.com, se han formulado las siguientes solicitudes:

NOMBRE	APELLIDOS
MARIA JESUS	SANCHEZ BEITIA

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria referenciada:

ADMITIDOS/AS

NOMBRE	APELLIDOS
MARIA JESUS	SANCHEZ BEITIA

EXCLUIDOS/AS

NOMBRE	APELLIDOS
NINGUNO/A	

Segundo.- Dar publicidad al presente acuerdo.”

Y para que conste y surta sus efectos, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

*En Catral, El Secretario-Interventor, VºBº El Alcalde-Presidente
D. José María SÁNCHEZ PICAZO, D. Pedro ZAPLANA GARCÍA*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Ayuntamiento de Catral